



## C I R C U L A R CSJRIC24-58

Fecha:	14 de junio de 2024
Para:	Servidores Judiciales del Distrito judicial de Pereira y Administrativo de Risaralda
De:	Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda
Asunto:	<i>"Reconstrucción de expediente proceso ejecutivo CUI:68001400300319990174500 Noira Jaidet Contreras y Ligia Margoth Espinosa."</i>

De manera atenta nos permitimos remitir el [Auto del 21 de mayo 2024](#) de audiencia de reconstrucción, celebrada el 21 de mayo de 2024, en la cual se ordenó oficiar a todos los jueces del país, a efectos de comunicar sobre la existencia de procesos en contra de las demandadas dentro del asunto de referencia, para que, si es el caso, de terminarse el proceso, dejar a disposición el remanente correspondiente.

Para efectos de las comunicaciones deberán remitirse directamente al juzgado al correo institucional [j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,



**Beatriz Eugenia Ángel Vélez**  
Presidenta

MP: Julián Ochoa Arango  
Elaboró: Srb